Polizas
Adecuaciones
Plazoleta
Plataforma Secop
H

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20206130005853
Oficio No. SGC-30300-
15/10/2020
Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctora
SANDRA CARMENZA MENDEZ SILVA
Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes (e).
Fiscalía General de la Nación
Ciudad

ASUNTO: Legalización ACEPTACIÓN OFERTA DE OBRA No. FGN-NC-0160-2020

Respetada doctora:

Teniendo en cuenta que el Departamento a su cargo asumió la supervisión de la ACEPTACIÓN OFERTA DE OBRA No. FGN-NC-0160-2020, suscrita el 08 de octubre de 2020, de manera atenta me permito informarle que se dio cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato, con el registro presupuestal No. 909320 del 09 de octubre de 2020 y la aprobación de las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual el 15 octubre de 2020.

En consecuencia de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas al supervisor, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Contratación, acompaño a la presente el siguiente soporte documental:

1. Copia simple de la ACEPTACIÓN OFERTA DE OBRA No. FGN-NC-0160-2020.
2. Copia simple registro presupuestal No. 909320 del 09 de octubre de 2020.
3. Copia simple de la garantía cumplimiento No.12-44-101199917 Anexo 1, de la garantía responsabilidad civil extracontractual No.12-40-101049665 Anexo 1, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Cordialmente,

MARTHA SANCHEZ HERRERA
Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Revisó: Pilar Álvarez Mora – Profesional de Especializado II - SGC
Elaboró: Luis Guillermo Niño Salamanca - Profesional de Gestión II

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHypreciad	YELITZA SULAY PRECIADO GONZALEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	29-01-01-000	FISCALIA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2020-10-09-5:07 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 116820 de fecha 2020-09-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	909320	**Fecha Registro:**	2020-10-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	29-01-01-000 FISCALIA GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	43.726.127,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	43.726.127,00	**Saldo x Obligar:**	43.726.127,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901158622	**Razon Social:**	RH-ARQUITECTURA & C. SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	005900263459	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	37319553	**Nombre:**	ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO	**Cargo:**	DIRECTORA EJECUTIVA

CAJA MENOR				**VIATICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de comisión:**		**Numero:**	NC-0160-2020,	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2020-10-09

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF					
						43.726.127,00	0,00		
					Total:	43.726.127,00	0,00	43.726.127,00	43.726.127,00

Objeto:	A-02-02-02-005-004-01-2 OF DEL 23-09-20 OBJETO: ADECUACIÓN Y REPARACIÓN PLAZOLETA DE BANDERAS SEDE BUNKER NIVEL CENTRAL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	FISCALIA GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-10-30	43.726.127,00	43.726.127,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2020.

Señor
JOSÈ FELIPE RHENALS ALMANZA
C.C. No. 78.032.227
Representante Legal
RH-ARQUITECTURA & C. S.A.S
NIT. 901.158.622-9
Calle 165 b No. 14 A 07
Tel.: 301 5679236
rharq.direccion@gmail.com / joferheal@hotmail.com
Ciudad

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA DE OBRA No. FGN-NC-0160-2020, DE SU OFERTA PRESENTADA EL 02 DE OCTUBRE DE 2020[1], PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA- – INVITACIÓN PÚBLICA No. FGN-NC-MC-037-2020.

De conformidad con lo previsto en los literales C y D del artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Estatuto Anticorrupción, y el Libro 2, Título 1, Parte 2, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y dado que su oferta presentada el 02 de octubre de 2020, cumple con los requerimientos planteados en el **DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-NC-MC-037-2020**, según las evaluaciones jurídica y técnica, en mi calidad de Directora Ejecutiva según la Resolución de nombramiento No. 0-0831 del 22 de julio de 2020 y Acta de Posesión No. 00109 de la misma fecha, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 898 de 2017 y, ordenador del gasto según el artículo primero de la Resolución No. 02406 del 4 de julio de 2017, **ACEPTO** la oferta con las siguientes características:

OBJETO	**ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE LA PLAZOLETA DE BANDERAS SEDE BUNKER - NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**
VALOR	Por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($43.726.127)** incluido IVA sobre la utilidad, AIU y todos los costos directos e indirectos e impuestos a que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 116820 del 24 de septiembre de 2020, expedido por el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad. **El saldo restante se liberará.**
FORMA DE PAGO	La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un único pago equivalente al 100% del valor del contrato, previa presentación de la factura correspondiente y recibo a satisfacción de los trabajos por parte del supervisor del contrato. Los pagos a que se obliga la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. por parte de la Dirección del Tesoro Nacional a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, acompañada de la certificación que acredite

---

[1] En la plataforma del SECOP II (02/10/2020 11:54:31 AM)

el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO: Los soportes para el trámite de pago deberán ser cargados por el CONTRATISTA en el SECOP II. Sin embargo, **EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta esta instrucción antes de realizar cualquier procedimiento en el SECOP II** (NO CARGUE NI ENVÍE SOPORTES PARA PAGO EN EL SECOP II, SIN AGOTAR ESTE TRÁMITE):

1. **EL CONTRATISTA** debe remitir al correo electrónico del **SUPERVISOR** de su contrato: la factura, soporte de pago a seguridad social y demás soportes que le sean solicitados para el trámite de pago, con el fin de que el supervisor: revise y efectúe la revisión y evaluación previa de los mismos, solicite ajustes/aclaraciones (si hay a lugar), radique la factura, y proceda a suscribir el recibo a satisfacción y demás soportes según sea el caso.

   TENGA EN CUENTA:

   Verificar que los documentos remitidos por correo electrónico al supervisor sean legibles, claros, limpios en su escaneo y calidad de imagen, completos en su contenido y nombrados de acuerdo con su contenido, así mismo, procure que cada archivo por individual contenga un tamaño de no más de 50 MB y preferiblemente en formato PDF. Lo anterior para garantizar que quienes descarguen un documento lo vean correctamente.

2. EL **SUPERVISOR**, responderá al correo electrónico enviado por usted **EL CONTRATISTA**, en este correo enviará la factura con radicado y soportes para pago (recibo a satisfacción, otros (según el caso)), e indicándole al contratista proceda al cargue a través del contrato electrónico en el SECOP II. (El contratista deberá tener)
   Solo hasta este momento y cumplido este paso deberá proceder a hacer el cargue de los soportes para pago a través de la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" del contrato electrónico del SECOP II.

3. EL **CONTRATISTA** una vez reciba el correo electrónico con el aval por parte del supervisor de los documentos, deberá cargar y enviar a través de la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" del contrato electrónico del **SECOP II**: la factura radicada y los soportes adicionales para trámite de pago **ENVIADOS POR EL SUPERVISOR**, así como el soporte de pago a seguridad social. Lo anterior, con el fin de que la Subdirección Financiera proceda a la revisión y, verificación de los documentos y proceda con el trámite de pago.

   Por lo anterior, El contratista deberá conocer y hacer uso adecuado[1] de la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" del contrato electrónico

	del **SECOP II** para hacer envío de los soportes correspondientes al trámite para cada uno de los pagos. Para ello deberá tener en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/node/23710 Es responsabilidad del **CONTRATISTA** el cargue de los soportes correspondientes en el SECOP II de acuerdo con el trámite indicado anteriormente, sea cuidadoso con la información registrada, y verifique que los documentos que cargue en el SECOP II correspondan a los efectivamente revisados y remitidos y solicitados por el Supervisor. Es responsabilidad del **CONTRATISTA** verificar que los documentos cargados en el SECOP II, se puedan descargar correctamente y sean legibles, completos en su contenido y nombrados de acuerdo con su contenido, así mismo, recuerde que cada archivo por individual no debe exceder el tamaño de no más de 50 MB y preferiblemente debe cargarse en formato PDF. Lo anterior para garantizar que quienes descarguen un documento lo vean correctamente. **4.** EL **CONTRATISTA** deberá confirmar a través de correo electrónico al supervisor una vez cargue y envíe a través de la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" del contrato electrónico del SECOP II (la factura con radicado y los demás soportes para pago indicados por el supervisor a través del SECOP II). **5.** La Subdirección Financiera de la Fiscalía General de la Nación procederá a revisar la factura radicada y demás soportes para pago enviados por el contratista a través de la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" del contrato electrónico del SECOP II. **Nota 1:** Cuando la Subdirección Financiera apruebe en el **SECOP II** la factura y soportes de pago el estado de esta cambiará a "Aceptada". **Nota 2:** En caso de que la Subdirección Financiera rechace en el **SECOP II** los documentos cargados en la referencia del plan de pagos, el estado de la esta cambiará a "Rechazada". En caso de ser rechazada, La Subdirección Financiera informará al supervisor para que este le comunique al contratista del rechazo y **EL CONTRATISTA** proceda a realizar los respectivos ajustes a los que haya lugar y envíe de nuevo a la Entidad través de la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" del contrato electrónico del **SECOP II** la factura/soportes con el ajuste.
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. El contrato se ejecutará en la(s) ciudad(es) de: Bogotá D.C., Sede Bunker, Avenida Calle 24 No. 52 – 01.

	Cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley Colombiana.

Se le recuerda que debe dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas señaladas en el **DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA FGN- NC-MC-037-2020**

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP, se entiende que usted queda informado de la Aceptación de la Oferta.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA: El contratista se obliga a proteger y dar un uso adecuado a la información de la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Para tal efecto, respecto de la información que requiera, adquiera, procese, utilice, sintetice, reproduzca, etc., durante y con ocasión de la ejecución del contrato, dará a dicha información exclusivamente el uso indispensable para la debida ejecución, por lo que se prohíbe su revelación, publicación, divulgación, transmisión o reproducción a terceros con un fin distinto a la ejecución del contrato sin previa autorización escrita de la Fiscalía. La trasgresión a esta obligación de confidencialidad, dará lugar a que la Fiscalía adelante las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. En cumplimiento de la cláusula de reserva el contratista deberá utilizar la información suministrada por la Fiscalía con fines exclusivamente informativos y en el marco del contrato. Se compromete, además, a utilizar todos los medios a su alcance, para garantizar la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, y a advertir de dicho deber de confidencialidad y secreto a cualquier persona que por su relación con él, deba tener acceso a dicha información para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

DOMICILIO. Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

Cualquier información adicional será atendida en la Subdirección de Gestión Contractual, Edificio Capital Tower, ubicado en la Avenida Esperanza No 51 – 40 Piso 10, teléfono 5803814 Ext 33220 y el correo electrónico: gestioncontractual.pcontractualesnc@fiscalia.gov.co.

Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos, el contrato celebrado.

Usted debe dar estricto cumplimiento a lo indicado en el **DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-NC-MC-037-2020** y la oferta presentada por usted, que para todos los efectos legales hacen parte integral del contrato celebrado.

Cordial Saludo,

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora Ejecutiva

Reviso y Aprobó: Martha Sánchez Herrera -Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Revisó: Pilar Álvarez Mora – Profesional de Especializado II -SGC
Proyectó: Luis Guillermo Niño Salamanca. Profesional de Gestión II –SGC

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre la materia, aprueba la(s) garantía(s), o modificación de las garantías que a continuación se describe(n):

Cuadro No. 1

1	**Contrato o aceptación de oferta N°**	ACEPTACIÓN OFERTA DE OBRA No. FGN-NC-0160-2020.
2	**Valor inicial del contrato**	$43.726.127 M/CTE.
3	**Registro presupuestal N°**	909320 del 09/10/2020 para la vigencia 2020
4	**Plazo de ejecución**	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.
5	**Prórroga**	NO ☒ SÍ ☐
6	**Adición del contrato**	NO ☒ SÍ ☐
7	**Registro Presupuestal N°**	N/A
8	**Valor total del contrato**	$43.726.127 M/CTE.
9	**Tipo de póliza**	**CUMPLIMIENTO**
10	**Póliza N°**	12-44-101199917 Anexo 1
11	**Tomador**	RH-ARQUITECTURA & C. S.A.S
12	**Asegurado/Beneficiario**	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
13	**Compañía Aseguradora**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
14	**Fecha de Expedición**	15/10/2020
15	**Amparo**	**CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**
16	**Valor Asegurado**	$13.117.838,10
17	**Vigencia del amparo**	Desde: 15/10/2020 Hasta: 17/06/2021
18	**Amparo**	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IDEMNIZACIONES LABORALES**
19	**Valor Asegurado**	$2.186.306,35
20	**Vigencia del amparo**	Desde: 15/10/2020 Hasta: 17/12/2023
21	**Amparo**	**ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**
22	**Valor Asegurado**	$13.117.838,10
23	**Vigencia del amparo**	Desde: 17/12/2020 Hasta: 17/12/2025

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el quince (15) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

MARTHA SANCHEZ HERRERA
Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CENTRO INTERNACIONAL	12	12-44-101199917	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	10	2020	15	10	2020	00:00	17	12	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	RH ARQUITECTURA Y C SAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.158.622-9
DIRECCIÓN: CL 114 A NO 53 43 OF 102	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	4608381

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.152.783-2
DIRECCIÓN: AV CALLE 24 NRO. 52 - 01	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	5702000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN KC0019B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LA ACEPTACION DE OFERTA DE OBRA NO.FGN-NC-OECO-2020, DE SU OFERTA PRESENTADA EL 02 DE OCTUBRE DE 2020 PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA-INVITACION PUBLICA NO.FGN-NC-MC-037-2020 337-2020, CUYO OBJETO ES: LA ADECUACION Y REPARACION DE LA PLAZOLETA DE BANDERAS SEDE BUNKER - NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

NOTA : LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG.ACTUAL	SUMA ASEG.ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/10/2020	17/06/2022	$13,127,838.15	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	17/12/2020	17/12/2025	$13,127,838.15	$5,245,225.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/10/2020	17/12/2023	$2,166,206.25	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO EL CUAL HACE PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO [illegible] DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA EN $13,127,838.15 TAL COMO APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****45,837.00	$ ******7,000.00	$ *****10,058.00	$ ***********62,895.00	$ ******28,421,882.55	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MIRYAM ALICIA ACOSTA AYALA	583127	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 19 NO 7-88 - TELEFONO: 2891693 - BOGOTA, D.C.

12-44-101199917
FIRMA AUTORIZADA Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACIÓN DE GARANTÍA
SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL
FECHA APROBACIÓN: 15/10/20
REVISO: Luis Guillermo N.D.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CENTRO INTERNACIONAL	12	12-44-101139917	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	10	2020	15	10	2020	00:00	17	12	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: RH ARQUITECTURA Y C SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.158.622-9

DIRECCIÓN: CL 114 A NO 53 43 OF 102 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 4608351

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.152.783-2

DIRECCIÓN: AV CALLE 24 NRO. 52 - 01 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO 5702000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 999595/4361 · LA 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia · Carulla · éxito · [illegible]

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****45,937.00	$ *****7,000.00	$ *****10,058.00	$ **********62,995.00	$ *****28,421,980.55	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
[illegible]	[illegible]	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 19 NO 7-56 - TELEFONO: 2691662 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1108110885599-6

VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CENTRO INTERNACIONAL	12	12-44-101199917	1

FECHA EXPEDICION			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
15	10	2020	15	10	2020	00:00	17	12	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	RH ARQUITECTURA Y C SAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.158.622-9
DIRECCION: CL 114 A NO 53 43 OF 102	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3602351

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.152.783-2
DIRECCION: AV CALLE 24 NRO. 52 - 01	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	5702000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 19 NO 7-86 - TELEFONO: 2861062 - BOGOTA, D.C.

12-44-101199917

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre la materia, aprueba la(s) garantía(s), o modificación de las garantías que a continuación se describe(n):

Cuadro No. 1

1	**Contrato o aceptación de oferta N°**	ACEPTACIÓN OFERTA DE OBRA No. FGN-NC-0160-2020.
2	**Valor inicial del contrato**	$43.726.127 M/CTE.
3	**Registro presupuestal N°**	909320 del 09/10/2020 para la vigencia 2020
4	**Plazo de ejecución**	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.
5	**Prórroga**	NO ☒ SÍ ☐
6	**Adición del contrato**	NO ☒ SÍ ☐
7	**Registro Presupuestal N°**	N/A
8	**Valor total del contrato**	$43.726.127 M/CTE.
9	**Tipo de póliza**	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**
10	**Póliza N°**	12-40-101049665 Anexo 1
11	**Tomador**	**RH-ARQUITECTURA & C. S.A.S**
12	**Asegurado/Beneficiario**	**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – RH-ARQUITECTURA & C. S.A.S**
	Beneficiario	**TERCEROS AFECTADOS - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
13	**Compañía Aseguradora**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
14	**Fecha de Expedición**	15/10/2020
21	**Amparo**	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**
22	**Valor Asegurado**	$175.560.600,00
26	**Vigencia del amparo**	Desde: 15/10/2020 Hasta: 17/12/2020

NOTA: La póliza fue expedida por la aseguradora tomando referencia la fecha de la suscripción del contrato.

El artículo 1045 del Código de Comercio prevé que: "Son elementos esenciales del contrato de seguro: 1) El interés asegurable; 2) El riesgo asegurable; 3) La prima o precio del seguro, y 4) La obligación condicional del asegurador. En defecto de cualquiera de estos elementos, el contrato de seguro no producirá efecto alguno." (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Concepto 1997009656-6 del 20 de octubre de 1998 Superintendencia Financiera de obligación condicional del asegurador, es la exigencia a la aseguradora, para que, verificados los supuestos de amparo cancele toda la indemnización o la proporción o la parte que se comprometió a pagar al título de indemnización (...)"

Así mismo, en el Artículo 1048 ibídem establece que: "(...) Documentos adicionales que hacen parte de la póliza. Hacen parte de la póliza: 1) La solicitud de seguro firmada por el tomador, y 2) Los anexos que se emitan para adicionar, modificar, suspender, renovar o revocar la póliza (...)".

En razón de lo anterior, se evidencia que la póliza surte efecto a partir de esta aprobación teniendo en cuenta que los elementos esenciales del contrato de seguro se cumplen a cabalidad, no obstante, el contratista deberá allegar la modificación de la vigencia de los amparos tomando como referencia la fecha de suscripción del acta de inicio y en los términos de la cláusula novena del Documento Complementario al CONTRATO-FGN-NC-0160-2020.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el quince (15) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

MARTHA SANCHEZ HERRERA
Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Revisó:	Olga Pilar Álvarez Mora	**Cargo:** Profesional Especializado II /SGC
Proyectó:	Luis Guillermo Niño Salamanca	**Cargo:** Profesional de Gestión II / SGC

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CENTRO INTERNACIONAL	12	12-40-101049565	1

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	10	2020	15	10	2020	00:00	17	12	2020	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: RH ARQUITECTURA Y C SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.158.622-9

DIRECCIÓN: CL 114 A NO 53 43 OF 102 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 4808381

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.152.783-2

DIRECCIÓN: AV CALLE 24 NRO. 52 - 01 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 5702000

BENEFICIARIO: 800152783 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION — ADICIONAL: — ADICIONAL: BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 24-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DE OFERTA. [illegible], DE SU OFERTA PRESENTADA EL [illegible] DE OCTUBRE DE 2020 PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA-INVITACION PUBLICA NO.[illegible]-2020 [illegible]-2020, CUYO OBJETO ES LA [illegible] DE LA [illegible] SEDE BUNKER- NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/10/2020	17/12/2020	$175,560,600.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/10/2020	17/12/2020	$175,560,600.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/10/2020	17/12/2020	$175,560,600.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, EL CUAL HACE PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE HACEN LAS SIGUIENTES [illegible]

SE ACLARA QUE EL ASEGURADO ES FISCALIA GENERAL DE LA NACION NIT 800.152.783-2 [illegible] ARQUITECTURA Y C [illegible]

BENEFICIARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION NIT 800.152.783-2 Y LOS TERCEROS AFECTADOS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **************0.00	$ *****175.560.600,00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
[illegible]	[illegible]	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-29 - TELEFONO: 2851962 - BOGOTA, D.C.

12-42-101[illegible]
FIRMA AUTORIZADA [illegible]

FIRMA TOMADOR

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE * RESPONSABLE DE IVA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CENTRO INTERNACIONAL	12	12-40-101049665	1

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	10	2020	15	10	2020	00:00	17	12	2020	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL RH ARQUITECTURA Y C SAS — **IDENTIFICACION** NIT: 901.158.622-9

DIRECCION: CL 114 A NO 53 43 OF 102 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELEFONO:** 4608361

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION — **IDENTIFICACION:** NIT: 800.152.783-2

DIRECCION: AV CALLE 24 NRO. 52 - 01 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELEFONO:** 5702000

BENEFICIARIO: 800152783 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/10/2020	17/12/2020	$175,560,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/10/2020	17/12/2020	$175,560,000.00	

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACIÓN DE GARANTÍA
SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL
FECHA APROBACIÓN: 15/10/20
REVISÓ: Luis Guillermo Niño

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 19 NO 7-48 - TELEFONO: [illegible] - BOGOTA, D.C.

12-40-101049665

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CENTRO INTERNACIONAL	12	12-40-101049865	1

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	10	2020	15	10	2020	00:00	17	12	2020	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: RH ARQUITECTURA Y C SAS — IDENTIFICACION NIT: 901.158.622-9
DIRECCION: CL 114 A NO 53 43 OF 102 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 4608381

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.152.783-2
DIRECCION: AV CALLE 24 NRO. 52 - 01 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO 5702000
BENEFICIARIO: 800152783 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION — ADICIONAL: ADICIONAL: BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE
VISA — MasterCard — Diners Club International — American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto — LA 14 — SuperINTER — SURTIMAX — Bancolombia Corresponsal Bancario — Carulla — éxito — Gana — Efecty

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **************0.00	$ *****176.580.600,00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
NICKAY ALEIDA ACOSTA AYALA	962337	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-85 - TELEFONO: 2860842 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CENTRO INTERNACIONAL	12	12-40-101049665	3

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	10	2020	15	10	2020	00:00	17	12	2020	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: RH ARQUITECTURA Y C SAS
IDENTIFICACIÓN NIT: 901.156.622-9
DIRECCION: CL 114 A NO 53 43 OF 102
CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELEFONO: 4608361

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
IDENTIFICACIÓN NIT: 800.152.783-2
DIRECCION: AV CALLE 24 NRO. 52 - 01
CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELEFONO: 5702000
BENEFICIARIO: 800152783 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA [illegible] - TELEFONO: [illegible] - BOGOTA, D.C.

12-40-101049665

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia